

Informe: A Despacho del Sr Juez para proveer.

Santiago de Cali, noviembre 25 de 2022.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Rad: 760014003012-2.021-00254-00 Declarativo de Prescripción de Hipoteca

Dte: Antonio Arias Rojas.

Ddo: Alfonso Hernando Ramírez e Indeterminados.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

En atención a que se reúnen los requisitos a que alude el artículo 392 del Código General del Proceso, el juzgado;

R E S U E L V E:

.- Para la práctica de la audiencia de que tratan los Arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija como fecha el día 24 de febrero de 2.023 a las 9:30 a.m. hora y fecha en la cual las partes deberán concurrir virtualmente con el fin de rendir el interrogatorio de parte y en general atemperarse de manera integral a lo dispuesto en las normas citadas, el despacho remitirá a los correos aportados en la demanda el link a efecto de su comparecencia y cualquier comunicación deberá ser allegada al e mail j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE:

.- DOCUMENTALES: Téngase como tales las allegadas en forma digital con la demanda en el acápite respectivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b62f067a269f949c870698e297ca80a189d035b24a479fb03aa5b21ced265b4**

Documento generado en 28/11/2022 11:07:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>